



Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 8.60 X 10.90 - CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL COSTA ROSADO – ID 468692

En mi carácter de Intendente Municipal y Máxima Autoridad de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que cumplido el plazo de siete (7) días hábiles para la interposición de protesta, se corroboró previamente en el SICP y en el correo institucional de la Convocante que no fue interpuesta protesta alguna hasta el día de la fecha.

La suscripción del contrato se realiza en concordancia a lo establecido en el Artículo 67 de la Resolución DNCP N° 230/2025 que dicta: *“Una vez cumplido el plazo de impugnar, la Convocante procederá a la suscripción del Contrato teniendo en cuenta los Artículos 58 y 61 de la Ley y, 101 y 105 del Decreto”*.

Se deja constancia que la única empresa oferente fue notificada en debida forma, en cumplimiento del Artículo 64, segundo párrafo de la Resolución DNCP N° 230/2025, que faculta a la Convocante a dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos, acompañando copia íntegra de la Resolución de Adjudicación y del Informe de Evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto Reglamentario.

Se aclara, además que siendo el adjudicado la única empresa oferente en el presente proceso licitatorio, no existen terceros u otros interesados que pudieran acreditar el legítimo derecho a protestar contra el resultado.

Se impone, además, la urgencia y la necesidad de dar inicio inmediato a la obra **CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE COCINA – COMEDOR DE 8.60 X 10.90 – CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL COSTA ROSADO**, a fin de cumplir con el cronograma y los plazos de ejecución previstos en el pliego de bases y condiciones cuya finalización deberá ser previo al cierre del ejercicio fiscal 2025, aclarando que se trata de una contratación anual.

Asimismo, cabe destacar el interés superior y la importancia de la obra en favor de los jóvenes estudiantes del Colegio Nacional Costa Rosado del Distrito de San Juan Bautista de Ñeembucú, quienes finalmente dispondrán de un espacio físico e instalaciones adecuadas para los servicios de almuerzo y merienda escolar que les proporciona el Gobierno Nacional a través del *“Programa Hambre Cero en las Escuelas y Sistema Educativo”*.

Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal





Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV Viejo Trasado

Telefax N° (0784) 215338

Ñeembucú - Paraguay

Por tanto, en uso de sus atribuciones y exclusiva responsabilidad, el Intendente Municipal y Máxima Autoridad de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, procedió a la suscripción del Contrato N° 22/2025, en observancia a la normativa citada y precautelando el interés público.

En derecho, solicita la publicación del Contrato N° 22/2025 y la emisión del Código de Contratación correspondiente a dicha adjudicación. -

Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal

